

Consultas Realizadas

Licitación 432227 - Adquisición de Precintos de Seguridad para el ONM y ONI - INTN

Consulta 1 - Consulta técnica sobre el ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2023
Consulta técnica sobre el ítem 1 Donde dice: Embalaje: precintos ordenados numérica y correlativamente en planchas de 100 (cien) unidades en bolsas de PVC. *Favor aclarar, puesto que al ser precintos metálicos no se suele utilizar planchas de 100 unids., solo bolsas El diseño del precinto contiene código de barras, pero en las especificaciones no consta, el diseño es nada más orientativo?, o los precintos deben de poseer código de barras?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-07-2023
No se solicita en planchas de a 100 unidades, si en bolsas de PVC de a 100 unidades. Es necesario el código de barras , el diseño es sólo una muestra orientativa.		

Consulta 2 - Consulta técnica sobre el ítem 3

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2023
Consulta técnica sobre el ítem 3 Donde dice: Precintos de seguridad incluyendo el cable /alambre metálico de 0,55mm o superior, con dimensiones de 900 mm o superior, a ser utilizados en camiones cisterna *Consultamos, el alambre debe de venir insertado en el precinto o se pueden proveer cortes del tamaño solicitado sin insertar en el precinto? 1.4 Dimensiones Precinto: Cuerpo: (12 a 15) mm; x (15 a 18) mm; Pestaña: (20 a 23) mm; x (13 a 16) mm; Rodillo Pestaña: (8 a 11) mm *Consultamos, pueden considerar +/- mm para dar posibilidad a mayor posibilidad de oferentes 1.5 Personalización: Cada uno de los precintos, deberán llevar el LOGO de la institución y por debajo las siglas INTN ONM grabados en láser en relieve sensible al tacto en la pestaña con fondo blanco y numeración correlativa en la pestaña del rodillo. Este requisito rige para los productos a ser entregados en forma definitiva, y para las muestras requeridas a efectos de la evaluación técnica. *Favor proveer el arte o logo de la institución para consultar al proveedor sobre la impresión, en cuanto a la impresión para las muestras, consultamos si hay posibilidad de obviar la impresión por el poco tiempo disponible con que se cuenta		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-07-2023
Con respecto al alambre, puede ser en rollos de a 50 metros para mayor practicidad al momento de su utilización. En cuanto al logo se puede obviar para las muestras , pero para la provisión de los ítems adjudicados es un requisito indispensable.		

Consulta 3 - Consulta técnica sobre las Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2023
Estimados, quisiéramos realizar la siguiente consulta sobre las muestras		
Referente a la presentación de las muestras de precintos, quisiéramos consultar la posibilidad de que se puedan aceptar las muestras de los precintos sin exigir la personalización o color, debido al corto tiempo existente y que a la vez puedan extender el tiempo de presentación de las muestras o de una prórroga en el día de la Presentación y Apertura de sobres, debido al corto tiempo para recibir las muestras que llegan por Courier, ya que las negociaciones se realizan llevan más tiempo por la diferencia horaria, el tiempo de tránsito que lleva el recibir las muestras, y de esta manera la convocante podrá tener más opciones de proveedores potenciales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-07-2023
Se puede acercar las muestras sin personalizar, pero el producto final debe cumplir con las especificaciones solicitadas.		

Consulta 4 - Consulta técnica sobre Plan de Entregas

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2023
Consulta sobre el Plan de Entregas		
Donde dice: 30 (treinta) días hábiles, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra		
Favor solicitamos se pueda considerar 90 días, debido a que la mayoría de los fabricantes se encuentran en Asia, donde el plazo de fabricación para una cantidad importante como la que solicitan es de 30 días solo en la fabricación y luego se deben de tener en cuenta el tiempo de tránsito y trasbordos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-07-2023
El plan de entrega se encuentra establecido en el PBC, por ende se debe ajustar a la misma.		

Consulta 5 - Consulta - ID 432227

Consulta	Fecha de Consulta	11-07-2023
En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEMS 1 - Precintos de seguridad metálicos, (para uso en camiones cisterna) Pág. 23 del PBC - Punto EMBALAJE manifiesta cuanto sigue: precintos ordenados numérica y correlativamente en planchas de 100 (cien) unidades en bolsas de PVC, rotulados indicando la numeración inicial y final de precintos contenidos.		
Al respecto consultamos respetuosamente a la convocante pueda considerar que el Embalaje sea solicitado de la siguiente manera: precintos ordenados numérica y correlativamente en planchas o bolsas de PVC de 100 (cien) unidades, rotulados indicando la numeración inicial y final de precintos contenidos. Cabe destacar que estas consultas y sugerencias se remiten a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el principio de igualdad y libre competencia que debe regir en las compras públicas Art. 4 inc. b) de la ley 2051/2013 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-07-2023
No se solicita en planchas de a 100 unidades, si en bolsas de PVC de a 100 unidades. Es necesario el código de barras , el diseño es sólo una muestra orientativa.		

Consulta 6 - Consulta - ID 432227

Consulta	Fecha de Consulta	11-07-2023
<p>En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Pág. 23 del PBC - Punto Plan de entrega de los bienes, ÍTEMS 1, 2, 3 y 4 Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes, manifiesta cuanto sigue: 30 (treinta) días hábiles, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.</p> <p>Al respecto consultamos respetuosamente a la convocante pueda considerar modificar este punto a 90 (noventa) días hábiles, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra o pueda considerar que realicen entregas parciales del 30% de los ítems solicitados dentro de los 30 (treinta) días hábiles, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra y el saldo dentro de los 90 (noventa) días hábiles, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-07-2023
<p>El plan de entrega de los bienes adjudicados se encuentran establecidos en el PBC, por ende ajustarse a las mismas.</p>		

Consulta 7 - /* Muestra

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2023
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de DATOS DE LA LICITACIÓN, Muestras, se solicita lo siguiente:</p> <p>ITEM1:</p> <p>Las muestras deberán ser entregadas con la oferta en la fecha y hora tope de entrega de ofertas establecidas en el SICP, o en el plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la apertura de ofertas. Las muestras deberán ser entregadas en sobre cerrado y rotulado dirigido al INTN, en el que se indique como mínimo el nombre del oferente y el número de ID de la licitación. De no presentar las muestras en las condiciones solicitadas, el oferente será descalificado.</p> <p>MODO DE EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS.</p> <p>Cantidad de Muestras: 20 (VEINTE).</p> <p>Tiempo de Evaluación: Todos los ensayos de laboratorio se concluirán en un periodo de 5 (cinco) días.</p> <p>Ensayo 1: conforme a la descripción de las dimensiones, se verificará en el Laboratorio de Longitud del ONM, si cumple o no cumple con lo establecido en el llamado. Las dimensiones serán verificadas en su ancho, largo y espesor utilizando un calibre vernier, se evaluarán si las dimensiones de los precintos se encuentran dentro de la tolerancia de acuerdo a las especificaciones técnicas.</p> <p>Ensayo 2: En cuanto al material, se verificará si efectivamente los materiales utilizados cumplen con lo establecido en el llamado. El ensayo será realizado por el Departamento de Envases y Embalajes, los precintos serán sometidos a ensayos destructivos.</p> <p>ITEM 2:</p> <p>Las muestras deberán ser entregadas con la oferta en la fecha y hora tope de entrega de ofertas establecidas en el SICP, o en el plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la apertura de ofertas. Las muestras deberán ser entregadas en sobre cerrado y rotulado dirigido al INTN, en el que se indique como mínimo el nombre del oferente y el número de ID de la licitación. De no presentar las muestras en las condiciones solicitadas, el oferente será descalificado.</p> <p>MODO DE EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS</p> <p>Cantidad de Muestras: 20 (VEINTE) unidades.</p> <p>Tiempo de Evaluación: Todos los ensayos de laboratorio se concluirán en un periodo de 5 (cinco) días.</p> <p>Ensayo 1: Conforme a la descripción de las dimensiones, se verificará en el Laboratorio de Longitud del ONM, si cumple o no cumple con lo establecido en el llamado. Las dimensiones serán verificadas en su ancho, largo y espesor utilizando un</p>		

calibre vernier, se evaluarán si las dimensiones de los precintos se encuentran dentro de la tolerancia de acuerdo a las especificaciones técnicas.

Ensayo 2: En cuanto al material, se verificará si efectivamente los materiales utilizados cumplen con lo establecido en el llamado. El ensayo será realizado por el Departamento de Envases y Embalajes, los precintos serán sometidos a ensayos destructivos.

ITEM 3:

Las muestras deberán ser entregadas con la oferta en la fecha y hora tope de entrega de ofertas establecidas en el SICP, o en el plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la apertura de ofertas. Las muestras deberán ser entregadas en sobre cerrado y rotulado dirigido al INTN, en el que se indique como mínimo el nombre del oferente y el número de ID de la licitación. De no presentar las muestras en las condiciones solicitadas, el oferente será descalificado.

MODO DE EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS

Cantidad de Muestras: 20 (VEINTE).

Tiempo de Evaluación: Todos los ensayos de laboratorio se concluirán en un periodo de 5 (cinco) días.

Ensayo 1: conforme a la descripción de las dimensiones, se verificará en el Laboratorio de Longitud del ONM, si cumple o no cumple con lo establecido en el llamado. Las dimensiones serán verificadas en su ancho, largo y espesor utilizando un calibre vernier, se evaluarán si las dimensiones de los precintos se encuentran dentro de la tolerancia de acuerdo a las especificaciones técnicas.

Ensayo 2: En cuanto al material, se verificará si efectivamente los materiales utilizados cumplen con lo establecido en el llamado (Identificación de material por infrarrojo). El ensayo será realizado por el Departamento de Envases y Embalajes, los precintos serán sometidos a ensayos destructivos.

Ensayo 3: Resistencia del material a combustibles líquidos: el ensayo será realizado por inmersión al 50% (cincuenta por ciento) del precinto en combustibles líquidos (gasoil y gasolina), deberá tomarse nota de lo observado. El ensayo será realizado en el ONM, los precintos serán sometidos a ensayos destructivos.

ITEM 4:

Las muestras deberán ser entregadas con la oferta en la fecha y hora tope de entrega de ofertas establecidas en el SICP, o en el plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la apertura de ofertas. Las muestras deberán ser entregadas en sobre cerrado y rotulado dirigido al INTN, en el que se indique como mínimo el nombre del oferente y el número de ID de la licitación. De no presentar las muestras en las condiciones solicitadas, el oferente será descalificado.

MODO DE EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS

Cantidad de Muestras: 20 (VEINTE).

Tiempo de Evaluación: Todos los ensayos de laboratorio se concluirán en un periodo de 5 (cinco) días.

Ensayo 1: conforme a la descripción de las dimensiones, se verificará en el Laboratorio de Longitud del ONM, si cumple o no cumple con lo establecido en el llamado. Las dimensiones serán verificadas en su ancho, largo y espesor utilizando un calibre vernier, se evaluarán si las dimensiones de los precintos se encuentran dentro de la tolerancia de acuerdo a las especificaciones técnicas.

Ensayo 2: En cuanto al material, se verificará si efectivamente los materiales utilizados cumplen con lo establecido en el llamado (Identificación de material por infrarrojo). El ensayo será realizado por el Departamento de Envases y Embalajes, los precintos serán sometidos a ensayos destructivos.

Ensayo 3: Resistencia del material a combustibles líquidos: el ensayo será realizado por inmersión al 50% (cincuenta por ciento) del precinto en combustibles líquidos (gasoil y gasolina), deberá tomarse nota de lo observado. El ensayo será realizado en el ONM, los precintos serán sometidos a ensayos destructivos. “

Al respecto, sobre punto previsto en el PBC, se solicita a la convocante que elimine el requerimiento de presentación de muestras y que las características, configuración e idoneidad de los equipos licitados sean validados por medio de los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios que los diferentes fabricantes ponen a disposición con las especificaciones técnicas para los equipos ofertados, considerando que son de fácil comprensión al ser de conocimiento usual del personal técnico especializado así como todas las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico. De esta manera la convocante se verá beneficiada al recibir mayor cantidad de ofertas de los potenciales oferentes, principalmente considerando que se tratan de bienes de origen extranjero cuya disponibilidad en el mercado local es limitada o casi inexistente salvo que se trate de una marca específica.

Lo previamente solicitado se formula de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el

Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”

Respuesta	Fecha de Respuesta
	26-07-2023
Es obligatoria la presentación de muestras, para su posterior ensayo, ya que justamente se debe demostrar de que los mismos cumplen con los requisitos técnicos establecidos.	

Consulta 8 - /* Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta
	17-07-2023
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia requerida, se requiere:	
“Demostrar la experiencia en provisión de precintos de seguridad con facturaciones de venta y recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022). “	
Al respecto, se solicita a la convocante que sean aceptadas la Experiencia en la Provisión de de precintos de seguridad y/o Equipos de Seguridad y/o Equipos Informáticos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022), de esta manera no se estaría limitando la participación de otros potenciales oferentes.	
Lo previamente solicitado se formula de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	27-07-2023
En cuanto a este punto, favor remitirse a Adenda N° 02/2023.-	

Consulta 9 - /* Reloj Marcador Biométrico

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2023
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalles de los productos con las respectivas especificaciones técnicas- CPS, Observaciones, se solicita:</p> <p>“Observaciones: En cuanto al punto 1.1: La empresa adjudicada deberá proveer de 4 (cuatro) lector de códigos QR. IMÁGENES ILUSTRATIVAS ÍTEMS: 1, 2, 3 y 4. “</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante que indique las especificaciones técnicas que deben cumplir los Lectores de Códigos QR requeridos, se requiere de esta información a fin de que los potenciales oferentes puedan ofertar apropiadamente y de no generar confusiones dentro del proceso de evaluación de las ofertas.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante...” y además lo establecido en el Decreto Reglamentario 2992/19, en su Art. 34, que determina el Contenido de los Pliegos: “El pliego de bases y condiciones deberá contener los requisitos a ser cumplidos por los oferentes y los criterios de evaluación que serán utilizados, la información necesaria para preparar las ofertas, las condiciones en las que serán ejecutados los contratos y en general los requerimientos particulares de acuerdo a la naturaleza de la necesidad que deba ser satisfecha”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-07-2023
<p>No es necesario dar una referencia técnica respecto al lector de código QR debido a que los precintos solicitados (ítem 1 y 2) no especifica la impresión del código QR, como así también no forman parte del producto final, solo se solicita para comprobar de que funciona el código QR impreso en los ítems que si se solicita la impresión de la misma..</p>		

Consulta 10 - /* Plan de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2023
<p>En Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de DATOS DE SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Plan de Entrega de los bienes, se solicita:</p> <p>“Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes 30 (treinta) días hábiles, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra. “</p> <p>Al respecto, y en vista a que los bienes solicitados corresponden a características específicas definidas especialmente para este proceso licitatorio, y que los mismos son fabricados en el exterior a falta de fabricantes tecnológicos en el país, y considerando los tiempos de fabricación e importación necesarios para que los equipos licitados arriben a Paraguay se solicita la ampliación del plazo de entrega a un mínimo de 60 (sesenta) días hábiles desde la recepción de la orden de compra respectiva.</p> <p>Lo solicitado contribuirá a garantizar que la convocante reciba en tiempo y forma los productos que necesita y será más apropiado a los efectos de estimular la competencia, en observancia de la economía y la eficiencia que se busca, permitiendo un mayor rango de tiempo para la entrega de los equipos, considerando que este factor establecido en el PBC limitaría la mayor participación de oferentes y la subsecuente variedad en propuestas.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-07-2023
<p>El plan de entrega de los bienes adjudicados se encuentran establecidos en el PBC, por ende ajustarse a la misma.-</p>		

Consulta 11 - /* Lector de códigos QR

Consulta	Fecha de Consulta	18-07-2023
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalles de los productos con las respectivas especificaciones técnicas- CPS, Observaciones, se solicita:</p> <p>“Observaciones: En cuanto al punto 1.1: La empresa adjudicada deberá proveer de 4 (cuatro) lector de códigos QR. IMÁGENES ILUSTRATIVAS ÍTEMS: 1, 2, 3 y 4. “</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante que indique las especificaciones técnicas que deben cumplir los Lectores de Códigos QR requeridos. Se requiere de esta información a fin de que los potenciales oferentes puedan ofertar apropiadamente y en igualdad de condiciones.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-07-2023
<p>Los lectores de QR no forman parte del producto final, solo se solicita para comprobar de que funciona el código QR impreso en el precinto.</p>		

Consulta 12 - /* Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	18-07-2023
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección DATOS DE LA LICITACIÓN, Muestras, se solicita lo siguiente:</p> <p>“ITEM1; Cantidad de Muestras: 20 (VEINTE). ITEM 2; Cantidad de Muestras: 20 (VEINTE) unidades.</p> <p>Luego, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, dice:</p> <p>“Ítem 1 Precintos de seguridad metálicos, (para uso en camiones cisterna); Muestras: 10 (diez) unidades.” “Ítem 2 Precintos de seguridad, (para metrología legal) verificación de surtidores; Muestras: 10 unidades.”</p> <p>Al respecto, y considerando la discrepancia en la cantidad de unidades de Muestra solicitada en los Ítem 1 y 2, solicitamos a la convocante aclarar las cantidades que los potenciales oferentes deberán presentar como muestra a fin de evitar confusiones y puedan ofertar apropiadamente y en igualdad de condiciones.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “(...) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados”, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-07-2023
El área solicitante requiere de 20 (veinte) muestras.-		

Consulta 13 - ÍTEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2023
Solicitamos a la convocante definir las dimensiones del cuerpo metálico. Sugerimos las siguientes dimensiones: ancho = 22,1cm, largo = 26,1, grosor = 6,1cm		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-07-2023
Las dimensiones del cuerpo metálico del precinto serán: Largo: 26mm a 28mm. Ancho: 22mm a 26mm. Espesor: 6mm a 9mm.		

Consulta 14 - ÍTEM 3

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2023
Solicitamos a la convocante admitir un precinto cuya pestaña de rodillo tiene una dimensión de 7,6x13cm		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-07-2023
Las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el PBC, por ende ajustarse a las mismas.		

Consulta 15 - ÍTEM 2

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2023
Solicitamos a la convocante definir medidas aproximadas del cuerpo del precinto. Sugerimos: largo = 26,85cm, ancho = 12,55,cm largo con pestaña abierta = 35.84cm		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-07-2023
Las dimensiones serán: Largo sin pestaña: 26mm a 28mm, Largo con pestaña: 35mm a 37mm, Ancho: 12mm a 13mm, Espesor: 9mm a 11mm		

Consulta 16 - PLAZO DE ENTREGA DE MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2023
Solicitamos a la convocante ampliar el plazo de entrega de las muestras a al menos 15 días de la presentación de ofertas. Esto, debido a que los plazos de fabricación, personalización y envío de estas muestras llevan su tiempo de preparación y lo lógico es preparar las muestras recién una vez las consultas y solicitudes de adendas al PBC queden definidas en su totalidad, lo que probablemente se dará solo unos pocos días antes de la apertura		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-07-2023
Es factible extender hasta 7 días el plazo para entrega de las muestras, ya que las mismas deben ser sometidas a varios ensayos.		

Consulta 17 - ÍTEM 3

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2023
Solicitamos a la convocante admitir un precinto con pestaña de 30x17cm. Esto no afecta de ninguna manera a la funcionalidad del precinto, por el contrario permite que la impresion del logo y el QR sean de un tamaño que permita mayor legibilidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2023
Respecto a la Consulta 17, esta Convocante informa que lo sugerido: precinto con pestaña de 30x17cm es es un tamaño no admisible ya que es muy poco práctico al momento de su manipulación ya que es demasiado grande. En efecto se mantienen las EETT establecidas.		

Consulta 18 - ÍTEM 3

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2023
Solicitamos a la convocante admitir que los cables de la muestra puedan tener una longitud menor a la requerida, ya que de igual modo se podrá comprobar el diametro y la resistencia a la tracción de los mismos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2023
Respecto a la Consulta 18, esta Convocante informa que: la sugerencia realizada no será admitirá, debido a que la longitud establecida en las EE.TT, se adecuan al requerimiento técnico para el uso específico del mismo.		

Consulta 19 - ÍTEM 2

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2023
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante admitir que los cables de la muestra puedan tener una longitud menor a la requerida, ya que de igual modo se podrá comprobar el diametro y la resistencia a la tracción de los mismos

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2023
-----------	--------------------	------------

Respecto a la Consulta N° 19, esta convocante informa que: el pedido que la longitud de la muestra sea menor a la requerida no se podrá admitir, debido a que uno de los ensayos a realizar, es correspondiente a la longitud del cable, por lo que las EE.TT establecidas en el PBC, se mantienen.